INFORME DE EVALUACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MODALIDAD	Mínima Cuantía
Nro. DEL PROCESO	MC-008-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER REQUERIDOS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
FECHA	13 de agosto de 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).
SUMATORIA VALORES UNITARIOS	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.900.000)

Adelantada el cierre y apertura de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, de conformidad con lo contemplado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2del decreto 1082 de 2015, se procede a presentar el informe de evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA acorde con los requisitos y condiciones previstas en el pliego de condiciones:

1. PROPONENTES

De conformidad con el listado de proponentes de la plataforma transaccional del SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO MC-008-2026	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	Oferta en evaluación	3/08/2026 5:26 PM	40.000.000 COP
MC-008-2026 SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER REQUERIDOS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO QTECHSAS	QTECH SAS	Oferta en evaluación	3/08/2026 5:19 PM	5.880.000 COP
ALHUM MC-008-2026	ALHUM LIMITADA	Oferta en evaluación	3/08/2026 5:11 PM	40.000.000 COP
BOMBEROS BGA - TONER	RAMIRO BAUTISTA CACERES	Oferta en evaluación	3/08/2026 11:29 AM	40.000.000 COP
MC-008-2026	MACRORIGAMI SAS	Oferta en evaluación	3/08/2026 9:00 AM	40.000.000 COP
BOMBEROS BUCARAMAGA	COLORBLACKSAS	Oferta en evaluación	31/07/2026 3:13 PM	40.000.000 COP

La entidad determinó que los siguientes proponentes se encuentran incursos en causal de rechazo por el literal c) Si la propuesta no se presenta de conformidad con el anexo de presentación de propuesta.

NÚMERO DE PROPONENTE 1	COLORBLACK S.A.S.
NÚMERO DE PROPONENTE 5	QTECH S.A.S.

El día 12 de agosto se realizó la verificación de los documentos solicitados para subsanar y para justificar precios artificialmente bajos del proponente en primer orden de elegibilidad **RAMIRO BAUTISTA CACERES**, el cual aporta documentos pero de acuerdo a la evaluación de la propuesta económica y financiera, este proponente se encuentra en causal de rechazo por el literal *s) Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente, Bomberos de Bucaramanga considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación o cuando no conteste el requerimiento de justificación del Comité Evaluador.*

A continuación, se realizará la evaluación de las demás propuestas habilitadas de acuerdo con el orden de elegibilidad, conforme a la regla de menor precio aplicable a la modalidad de mínima cuantía.

Numero de proponente	Proponente	Valor oferta precios unitarios	Orden de elegibilidad
2	MACRORIGAMI S.A.S.	$ 10.897.068,00	3
4	ALHUM LIMITADA	$ 8.458.000,00	1
6	GRUPO EMPRESARIAL G&G	$ 9.264.855,00	2

La entidad procede a evaluar las propuestas de menor valor tal como lo indica la Invitación Pública así:

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

PROPONENTE 4.

Tipo de Persona	Persona Jurídica
Nombre del proponente	ALHUM LTDA
NIT	804.016.305-8
Representante legal	Alcibiades Niño Montoya
Documento de identidad del Representante legal	91.233.303 de Bucaramanga

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTOS FINANCIEROS						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
1	Propuesta Técnica y Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, por ende, su omisión genera el RECHAZO de la oferta. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. Propuestas que cuyo valor estén por encima del Presupuesto Oficial, serán objeto de RECHAZO de la oferta. Para efectos de la presentación de la oferta deberá diligenciarse el formato de la oferta económica señalando los valores unitarios y estableciendo la suma de estos. Ahora bien, en cuanto el formulario en el SECOP II, deberá diligenciarse el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección. La propuesta deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones las que serán a costa del proponente. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual Bomberos de Bucaramanga, no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. **NOTAS.** a) El valor de la oferta incluido IVA (si a ello hubiera lugar), será considerado como la propuesta económica. b) Bomberos de Bucaramanga se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el cuadro económico, si a ello hubiere lugar. c) El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana. d) Tributos: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato. e) El oferente cuya propuesta sea aceptada, asiente para efectos del contrato que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que se sobrepase el valor total establecido en el contrato. f) La oferta económica debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, sin modificaciones al formato de presentación. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados en la ejecución.			X	El proponente no justifica precios artificialmente bajos. **NO CUMPLE**. El proponente se encuentra en causal de rechazo literal *s) Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente, Bomberos de Bucaramanga considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación o cuando no conteste el requerimiento de justificación del Comité Evaluador.*
CONCLUSIÓN			**NO CUMPLE/ RECHAZAO**			

PROPONENTE 5.

Tipo de Persona	Persona Jurídica
Nombre del proponente	GRUPO EMPRESARIAL G&G
NIT	900702609-2
Representante legal	Lina Tatiana García Cano
Documento de identidad del Representante legal	1049604541 de Bucaramanga

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTOS FINANCIEROS						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
1	Propuesta Técnica y Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, por ende, su omisión genera el RECHAZO de la oferta. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. Propuestas que cuyo valor estén por encima del Presupuesto Oficial, serán objeto de RECHAZO de la oferta. Para efectos de la presentación de la oferta deberá diligenciarse el formato de la oferta económica señalando los valores unitarios y estableciendo la suma de estos. Ahora bien, en cuanto el formulario en el SECOP II, deberá diligenciarse el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección. La propuesta deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones las que serán a costa del proponente. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual Bomberos de Bucaramanga, no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. **NOTAS.** g) El valor de la oferta incluido IVA (si a ello hubiera lugar), será considerado como la propuesta económica. h) Bomberos de Bucaramanga se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el cuadro económico, si a ello hubiere lugar. i) El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana. j) Tributos: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato. k) El oferente cuya propuesta sea aceptada, asiente para efectos del contrato que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que se sobrepase el valor total establecido en el contrato. l) La oferta económica debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, sin modificaciones al formato de presentación. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados en la ejecución.			X	La oferta económica presentada por el proponente **CUMPLE** con lo solicitado dentro de la Invitación Pública.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**			

COPIA CONTROLADA

PROPONENTE 6.

Tipo de Persona	Persona Jurídica
Nombre del proponente	MACRORIGAMI S.A.S.
NIT	9009912456-0
Representante legal	MONICA MARCELA DIAZ FORERO
Documento de identidad del Representante legal	63536004 de Bucaramanga

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTOS FINANCIEROS						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

1	Propuesta Técnica y Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, por ende, su omisión genera el RECHAZO de la oferta. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. Propuestas que cuyo valor estén por encima del Presupuesto Oficial, serán objeto de RECHAZO de la oferta. Para efectos de la presentación de la oferta deberá diligenciarse el formato de la oferta económica señalando los valores unitarios y estableciendo la suma de estos. Ahora bien, en cuanto el formulario en el SECOP II, deberá diligenciarse el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección. La propuesta deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones las que serán a costa del proponente. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual Bomberos de Bucaramanga, no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. **NOTAS.** m) El valor de la oferta incluido IVA (si a ello hubiera lugar), será considerado como la propuesta económica. n) Bomberos de Bucaramanga se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el cuadro económico, si a ello hubiere lugar. o) El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana. p) Tributos: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato. q) El oferente cuya propuesta sea aceptada, asiente para efectos del contrato que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que se sobrepase el valor total establecido en el contrato. r) La oferta económica debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, sin modificaciones al formato de presentación. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados en la ejecución.			X	La oferta económica presentada por el proponente **CUMPLE** con lo solicitado dentro de la Invitación Pública.
CONCLUSIÓN						**CUMPLE**

CONCLUSIÓN INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con fundamento en los análisis anteriores y constando en los informes de evaluación que **MACRORIGAMI S.A.S.** cumplió con los requisitos técnicos exigidos y presentó la oferta económica más favorable, este Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato a **MACRORIGAMI S.A.S**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente recomendación por los miembros del Comité.

Dado el dieciocho (18) de agosto de 2026.

Tatiana Rangel Rodríguez
Comité Evaluador de Aspectos Financieros

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220